



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de *ABR* de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2018 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, Dr. Leónidas J. G. Moldes, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en las materias de "Derecho Penal I" y de "Derecho Procesal Penal", que se dictan en la Facultad de Ciencias Jurídicas -sede Esquel- de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

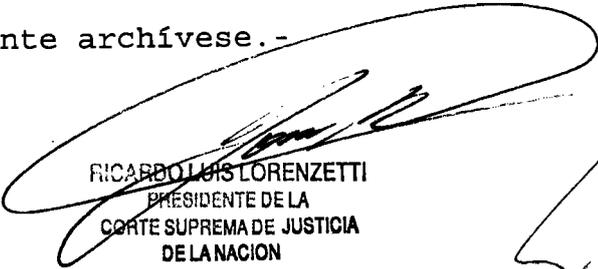
SE RESUELVE:

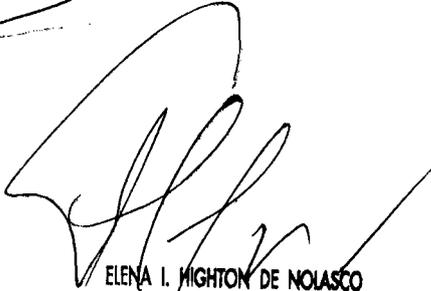
1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, al magistrado titular del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, Dr. Leónidas J. G. Moldes, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

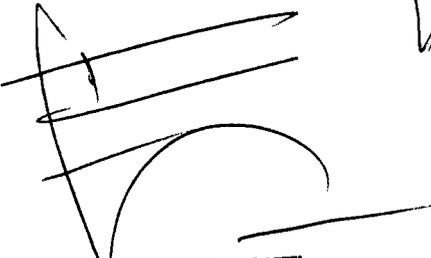
2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y

 oportunamente archívese.-


RICARDO L. STOLENZZI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. IGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

DIO DANIEL
MINISTRO DE
SUPREMA DE
DE LA NACION

DIO DANIEL
MINISTRO DE
SUPREMA DE
DE LA NACION